

ESTUDIO DEL FENÓMENO MIGRATORIO A ESCALA LOCAL: INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN

Rafael MORENO LÓPEZ*

RESUMEN

El estudio de los movimientos migratorios desde una escala local ha adquirido una gran importancia en los últimos años como consecuencia de los rápidos cambios demográficos derivados de este fenómeno y las políticas migratorias puestas en marcha por las diferentes instituciones públicas españolas. La integración social de esta población inmigrante es ahora uno de los objetivos principales para el conjunto de la sociedad, especialmente para las autoridades locales. La Comunidad de Madrid es una de las regiones que más población de origen inmigrante ha recibido; tomando como ejemplo el Municipio de Alcorcón, una de las localidades con más población extranjera de la región, se expondrán las principales características sociodemográficas del territorio de estudio, analizando las políticas migratorias estatales, regionales y locales para proponer una serie de indicadores con el objetivo de mejorar el estudio del fenómeno migratorio y su nivel de integración en el ámbito local.

ABSTRACT

Dramatic demographic changes, as well as the new migration policies implemented by various Spanish government institutions, have raised the interest on the study of migration from a local perspective. The social integration of migrants is a common objective of both local institutions and society as a whole. The Madrid region is one of the most important migrant-recipient areas in Spain. This article looks at the case of the municipality of Alcor-

* Investigador integrado en el grupo HUM-774 del Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla.

cón, one of the most foreign-populated localities in the region. After reviewing migration policies at the state, regional and local levels, the article proposes a number of indicators, which are aimed at improving the analysis of migration issues at the local level.

1. INTRODUCCIÓN: FUENTES PARA EL REGISTRO DE INMIGRANTES

En 2002 los residentes extranjeros en España suponían el 2,2 por ciento de la población empadronada total, este porcentaje se duplica en 2004 con el 4,5 por ciento, llegando a alcanzar el 6,2% en diciembre de 2005 según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales¹.

Existen dos registros o fuentes oficiales que muestran los datos anuales sobre la población extranjera a escala estatal: los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que recoge la información sobre los extranjeros que disponen de la tarjeta o autorización para residir y el correspondiente al Instituto Nacional de Estadística en su padrón municipal donde constan los ciudadanos extranjeros empadronados en cada localidad, proporcionando cifras diferentes.

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan todos los vecinos que residen en cada municipio y es gestionado por cada Ayuntamiento de acuerdo con normas estatales. Toda persona que resida en España está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio en el que reside habitualmente y quien viva en varios municipios debe inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año. Entre los datos que recoge el Padrón está la nacionalidad de los vecinos. Hasta el año 2000 los datos del Padrón venían coincidiendo con los de extranjeros residentes. Desde esa fecha los datos se han ido distanciando. La razón es que el empadronamiento está vinculado al hecho efectivo de ser habitante en un municipio, no a la autorización de residencia. Sin embargo, hasta la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, un extranjero en situación irregular no tenía ningún incentivo para empadronarse en su municipio. La Ley Orgánica introduce este incentivo al vincular en su artículo 12 el derecho a la asistencia en igualdad de condiciones con los españoles, al hecho de figurar empadronado. Además, en los procesos de regularización la inscripción en el Padrón se ha venido utilizando como prueba de la presencia en España en determinada fecha, lo que también incentiva a inscribirse en el padrón. Todo ello explica la disparidad entre el número de inmigrantes empadronados y el de residentes legales.

¹ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, Observatorio de las Migraciones, Madrid, 2006.

Según el INE, en Junio de 2006, cinco nacionalidades concentran el 50% de la población extranjera en el Estado:

Figura I

País	Población total	Porcentaje
Marruecos	503.000	18%
Ecuador	339.000	12%
Colombia	211.000	7,5%
Rumania	189.000	7%
Reino Unido	165.000	6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2007.

2. POLÍTICAS MIGRATORIAS Y TERRITORIO

Políticas migratorias en el Estado

La Constitución en su artículo 149.1.2 concede al Estado la competencia exclusiva en la determinación de los flujos de inmigración, en la concesión de asilo y refugio, nacionalidad, permisos de trabajo y residencia. Aquí radica la enorme trascendencia del papel de la administración central respecto a la canalización efectiva de los distintos tipos de contingentes de inmigrantes por el mercado laboral español; de hecho por muy necesaria que sea la integración social de la población inmigrada, difícilmente puede plantearse sin que resuelva y garantice su estabilidad laboral y de residencia.

A partir del año 2000, el fenómeno migratorio se desarrolla de forma muy rápida en el Estado español y el gobierno aprueba la Ley de Extranjería 4/2000. Esta ley va actualizándose durante la década de los 2000 paralelamente al aumento de población extranjera y a los diversos procesos de regularización llevados a cabo por los gobiernos del partido popular y el partido socialista.

La intensidad de los flujos migratorios en España provoca que las decisiones en materia de legislación e inmigración se tomen y planeen a corto plazo. El 44,7% de los inmigrantes que llegaron a alguno de los 27 países de

la Unión Europea en 2006 se instalaron en España, según datos publicados por Eurostat. El volumen de los flujos en los últimos cinco años rebasa las 500.000 entradas según la Comisión europea.

En el periodo 2001-2005, se genera la bolsa de inmigración irregular, cuando la diferencia entre extranjeros con permiso de residencia y los indocumentados supera el 50%². El Instituto Nacional de Estadística señala a ecuatorianos y colombianos como los más beneficiados en el proceso de regularización de 2005, mientras que estas dos nacionalidades solo supusieron el 5% de las nuevas entradas de inmigrantes durante ese año, por lo tanto se confirma que se regularizaba a los que ya residían y trabajaban en el Estado. Rumania y Marruecos suponen un 30% de los flujos de entrada de ese año y la inmigración del África subsahariana no representa más del 16% del total en el periodo 2000-2004.

Si comparamos las cuatro grandes regularizaciones realizadas en el Estado por los diferentes gobiernos, obtenemos estos datos estadísticos:

Figura II

Año	Solicitudes	Regularizaciones	Concesiones
1991	128127	110067	86%
2000	244327	163352	67%
2001	350158	216352	62%
2005	687138	551866	80%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2006

Las regularizaciones de 1991 y 2005 son las que más concesiones facilitaron, destacando la de 2005 con medio millón de inmigrantes que obtuvieron el permiso de residencia en un proceso que por primera vez implicaba a los propios empresarios.

Durante el proceso de regularización de 2000 el sector de la agricultura fue el más relevante mientras que en 2005 son los sectores de la construcción y el servicio doméstico fueron los que presentaron más demandas de regularización. El aumento del servicio doméstico está relacionado con la constante feminización de los flujos migratorios, especialmente de la inmi-

² IZQUIERDO, A., Actas Seminario Políticas europeas de Inmigración, Fundación Tres Culturas, Sevilla, 2007.

gración irregular. Similar situación la relacionada con el aumento en el sector de la construcción donde el número de inmigrantes indocumentados que trabajan también es de los más elevados³.

A partir de 2005 las instituciones públicas experimentan un cambio de orientación en las políticas migratorias pasando no solamente a la elaboración de leyes de extranjería sino hacia la integración con nuevas leyes y planes donde tienen competencia las Comunidades autónomas y los Ayuntamientos. Esta orientación se confirma con la elaboración en 2005 del Fondo de apoyo a la inserción inmigrante y el Plan Estratégico en 2007 ambos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Este plan estratégico⁴ introduce conceptos como el de integración y el de inmigración como oportunidad. En la introducción realiza un balance de la situación de la inmigración en los últimos años y habla de la consolidación del fenómeno migratorio. Relaciona el concepto de integración con los de ciudadanía europea y derechos humanos, basándose en el informe del Consejo europeo de 2004⁵. El informe define el enfoque de integración como un proceso bidireccional, es decir, de adaptación mutua para la población autóctona y para la población inmigrante haciendo referencia tanto a las políticas de inmigración como a las políticas de integración de la población migrada, distinguiendo dos tipos de leyes dirigidas a la población extranjera.

Otro de los aspectos en los que hace hincapié este plan es el de la gestión compartida entre las distintas administraciones. Uno de los hechos diferenciales del Estado español frente a otros de la Unión europea es su sistema de instituciones públicas. El Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales hace una especial referencia a la importancia de colaborar con Comunidades autónomas, Diputaciones, Fueros y Municipios en materia de integración de la población Inmigrante. Las conclusiones del plan destacan el papel de las Corporaciones Locales y de las Comunidades Autónomas en la integración de los inmigrantes, a través de una serie de programas y recursos que orienten y hagan posible actuaciones en esa dirección.

Uno de los aspectos fundamentales del plan para la colaboración con las corporaciones locales son los objetivos marcados por el Ministerio en el ámbito de la vivienda. El informe resalta los principales aspectos:

³ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2005, Madrid, 2006.

⁴ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010, Madrid, 2007.

⁵ CONSEJO DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA, Principios básicos comunes sobre integración, 19 Noviembre de 2004.

- a) Apoyo a programas de integración en el entorno urbano en barrios con alta presencia de inmigrantes.
- b) Refuerzo de programas de intermediación en el mercado de vivienda.
- c) Apoyo a programas de inserción de familias inmigrantes en entornos con escasa población, en el marco de proyectos de desarrollo local.
- d) Formación en interculturalidad de profesionales de la intermediación en el mercado inmobiliario.
- e) Transferencia de conocimientos y buenas conductas.

Políticas migratorias autonómicas: Comunidad de Madrid

Los planes de actuación en inmigración a nivel autonómico han conocido un fuerte desarrollo a partir de 2001 con el antecedente de Cataluña que elaboró su primer plan de integración en 1993 (I Pla interdepartamental d'immigració 1993-2000). Estos planes en su conjunto se han ido desarrollando en paralelo a la legislación de la Unión Europea sobre integración de las personas inmigrantes, propiciando la toma en consideración del hecho migratorio en las políticas de carácter general que cada Comunidad Autónoma ha consolidado progresivamente, sobre todo en aquéllas que cuentan con mayor presencia de población inmigrante, con la existencia de organismos de gestión y de participación en el diseño y políticas de integración, tales como los Foros para la integración.

En 2005, la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales elaboró un documento donde se establecían las líneas de actuación del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid 2005-2008⁶.

La Comunidad de Madrid cede más importancia a temas como el empleo y la vivienda, este último resaltado como de gran prioridad por la situación del contexto residencial madrileño, según el informe. Los objetivos de este plan en este ámbito se resumen en el fomento del alquiler, garantizar las condiciones de habitabilidad de la vivienda y detectar los procesos de concentración de población en situación de riesgo social en barrios y municipios. El plan involucra la gestión a escala local distinguiendo, al igual que el informe del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, la situación de riesgo social en barrios y municipios.

También como novedad respecto a los planes estatales añade un análisis y diagnóstico sobre sensibilización y opinión pública basándose en datos

⁶ COMUNIDAD DE MADRID, Plan Regional para la Inmigración 2005-2008, Madrid, 2005.

del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) donde diversas encuestas reflejan la visión de la inmigración como un problema, y un análisis sobre participación y gestión de la diversidad

Políticas y actuaciones en inmigración en el ámbito local

El impacto de la inmigración extranjera sobre el territorio va tomando cada vez mayor importancia. El incremento del fenómeno migratorio extranjero hace necesario su toma en consideración como elemento fundamental a la hora de plantear cualquier intervención en el territorio a cualquier escala. La autora M^a Antonia Rodríguez Doménech⁷ destaca la importancia de conocer la realidad inmigratoria en escalas más pequeñas como la de carácter local.

De esta reflexión se concluye que el diagnóstico de la situación real del colectivo inmigrante extranjero en un municipio es pieza clave en toda intervención sobre todo si se tiene en cuenta no sólo a los inmigrantes extranjeros legales, sino a todos aquellos que viven en el municipio de forma no oficial y cuyos problemas (laborales, vivienda, educación, sanidad, etc.) afectan a la vida cotidiana del municipio porque con situación legal o no forman parte de ella. Este contraste nos sitúa ante dos posibles realidades: la distancia entre los datos oficiales y los datos reales, causados por la inmigración ilegal y la necesidad de estudios sobre inmigración de ámbito local.

Para la administración municipal no existe ninguna normativa que obligue a asumir competencias específicas en el ámbito de la inmigración, salvo las que tienen relación con el procedimiento de empadronamiento y escolarización. Sin embargo se han ido desarrollando en los últimos años múltiples actuaciones paralelamente al aumento de población inmigrante en los servicios municipales, con los cuáles las administraciones locales han ido elaborando planes de inmigración a escala local. La existencia de necesidades específicas de esta población inmigrada se hace patente cuando un servicio o recurso municipal diseñado para el conjunto de los ciudadanos es utilizado mayoritariamente por los inmigrantes.

La Ley orgánica 4/2000⁸ de libertades de los extranjeros en España y su integración social aprobado por Real Decreto en Diciembre de 2004, es uno de los pilares actuales de la política actual de integración y tiene a las

⁷ RODRÍGUEZ DOMENECH, M.A., La inmigración extranjera en Bolaños de Calatrava (Ciudad Real). Diagnóstico para la intervención de carácter local, Actas VIII Congreso de la población española, Santiago de Compostela, 2002.

⁸ FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIA, Arraigo. Instrucción de 22 Junio de 2005, Madrid, 2005.

administraciones locales como uno de los agentes fundamentales para su desarrollo y correcta aplicación.

Al igual que sucedía en la reagrupación familiar, también aquí se ha querido reforzar el papel de los Ayuntamientos en los procesos de integración, hasta ahora insuficientemente valorado y apoyado, puesto que es en el ámbito local donde se gestiona la convivencia, donde actúan los servicios comunitarios y donde más se hace sentir el impacto de la inmigración.

El papel de los ayuntamientos en la acogida e integración de los inmigrantes ha sido fundamental desde que comenzó a existir una presencia significativa de inmigrantes en algunas comarcas a mediados de los años ochenta. Esta temprana respuesta es consecuencia de que muchas de las necesidades y demandas de los inmigrantes se producen en el nivel municipal, la administración pública más próxima al ciudadano. Muchos ayuntamientos, rurales y urbanos, que han tenido una presencia importante de inmigrantes en su territorio, han llevado a cabo actuaciones orientadas a proporcionar servicios a los nuevos vecinos que se incorporaban como residentes en su territorio. En la mayoría de los casos han intentado solucionar problemas de acogida y de alojamiento como ha sido el caso de temporeros agrarios. En algunos ayuntamientos esas actuaciones se han plasmado en planes de integración que, bajo distintas denominaciones, han orientado y sistematizado la actuación municipal ante los desafíos y retos que les planteaba la presencia de inmigrantes

Estos planes y actuaciones municipales orientados a la integración de los inmigrantes han visibilizado políticamente la inmigración, han generado en las administraciones un conocimiento práctico en este campo incorporando en esta experiencia a la sociedad civil, a los agentes sociales, asociaciones de vecinos y asociaciones de inmigrantes con implantación en el municipio, para la elaboración y gestión de la política municipal en este campo.

Uno de los elementos que ha contribuido a dar visibilidad a escala municipal han sido los foros u organismos de consulta donde se han integrado representantes de todos los factores de la sociedad municipal en este campo. El Plan Estratégico pretende impulsar este papel de las Corporaciones Locales y de las Comunidades Autónomas en la integración de los inmigrantes, a través de una serie de programas y recursos que orienten y hagan posibles actuaciones en esa dirección.

Una de las aportaciones más destacadas del citado Reglamento aprobado en Diciembre de 2004 es la nueva regulación, en el artículo 45.2.b) del mismo, dentro de las autorizaciones de residencia temporal por circunstan-

cias excepcionales, de la autorización de residencia temporal por razones del denominado arraigo social. En los supuestos de arraigo acreditado mediante informe municipal de inserción social, dicho informe será emitido por el Ayuntamiento en el que el extranjero interesado tenga su domicilio habitual, en el modelo que figura como Anexo a las presentes Instrucciones, remitiéndose, por el Ayuntamiento, copia del mismo a la Delegación o Subdelegación del Gobierno competente en relación con la correspondiente solicitud de residencia temporal por razones de arraigo. En dicho informe deberá constar:

- El tiempo de permanencia del trabajador extranjero en dicho Municipio (especificando el que consta al Ayuntamiento).
- Los medios de vida con los que cuente.
- Su grado de conocimiento de la lengua o lenguas oficiales en la Comunidad Autónoma en la que esté ubicada el Municipio.
- La inserción del trabajador extranjero en las redes sociales de su entorno.
- Los programas educativos o de formación laboral en instituciones públicas o privadas en los que haya participado o participe el trabajador extranjero o sus familiares directos.
- Otros extremos que puedan servir para determinar su grado de arraigo, incluyendo, siempre que sea posible, los referidos a la vivienda en la que tiene su domicilio.

La nueva ley de integración estatal confirma el papel de los gobiernos municipales en la tarea de integración de la población extranjera. Medidas como el conocimiento del idioma, la inserción en las redes sociales de su entorno y la vivienda, se convierten en elementos a tener en cuenta para la elaboración de un informe municipal de arraigo social que podrá solicitarse por todos los extranjeros indocumentados que puedan demostrar su residencia en el Estado durante al menos tres años.

El ejemplo del municipio de Alcorcón

Durante 2004 y 2005, el Ayuntamiento de Alcorcón trabajó en la elaboración de un Plan de Integración involucrando a las diferentes concejalías del Ayuntamiento, así como al resto de agentes sociales, con la creación de una comisión de inmigración integrada por los trabajadores sociales del Ayuntamiento y las organizaciones sociales presentes en el Municipio.

El principio general que se recoge en el Plan Municipal⁹ de Inmigración es orientar las actuaciones de tal modo que el inmigrante acceda en grado de

⁹ AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, Plan de Inmigración de Alcorcón, Alcorcón, 2005.

igualdad a los recursos, prestaciones, participación, promoción, sin necesidad de una distinción específica por origen, nacionalidad, cultura o etnia con una voluntad integradora y orientada a la convivencia.

Objetivos generales del plan municipal de inmigración:

- Favorecer la integración de la población inmigrante en el municipio en condición de igualdad.
- Favorecer la convivencia, estimulando puntos de encuentro entre la población inmigrante y la autóctona.
- Coordinar las actuaciones que realizan las entidades y asociaciones del municipio en relación con la inmigración garantizando, en la medida de lo posible, la satisfacción de las necesidades detectadas y evitando la superposición de servicios y recursos y de las competencias entre entidades.
- Racionalizar los recursos disponibles y servicios ofertados.
- Dinamizar y estudiar la creación de otros recursos y servicios necesarios.

El Ayuntamiento de Alcorcón fija la integración social como objetivo principal de las actuaciones en inmigración a escala municipal usando términos generales como condición de igualdad y puntos de encuentro, para lograr los objetivos de integración de la población inmigrante en el municipio.

3. POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Los principales rasgos demográficos actuales de la región de Madrid tienen su origen al comienzo de los años setenta con la creación de la periferia metropolitana alrededor de la ciudad de Madrid. La colonización del espacio exterior madrileño se produjo con índices de incremento de población muy elevados (620000 personas en el periodo 1960-75) apoyándose en municipios de escaso peso poblacional¹⁰. La tendencia hacia la suburbanización ha sido una constante en la consagración de un modelo demográfico segregado y desequilibrado. Hacia finales de los años setenta, los rasgos básicos del modelo estaban ya definidos: un área central de población más envejecida y un área periférica cuya población estaba en continuo aumento. Así mientras los sectores Oeste y Norte de menor peso poblacional albergan una población de mayor estatus social, el Sur y el Este metropolitanos

¹⁰ SANTOS PRECIADOS, J.M., Las periferias urbanas y la organización de la ciudad actual: el caso de Madrid, Preciados, Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, XXXII (126), Madrid, 2000.

habrían sido elegidos por la promoción inmobiliaria para edificar masivamente las viviendas de las clases trabajadoras que han inmigrado a la región de Madrid.

En la década de los noventa, los valores del saldo migratorio global convierten a Madrid en un sistema cerrado, donde los flujos migratorios hacia y desde la Comunidad aparecen sensiblemente igualados. Los datos estadísticos resaltan la importancia adquirida durante las últimas décadas por el espacio metropolitano. Consecuencia de un mercado de la vivienda de oferta básicamente periférica¹¹.

En Madrid la proporción de población extranjera ha pasado en poco más del 2% en 1998 al 13,1% en 2005. La componente principal de esta inmigración procede del exterior de la Unión Europea. Se trata de un fenómeno general en España, pero afecta de forma desigual a las Comunidades Autónomas y sus provincias, concentrándose en los archipiélagos, las regiones mediterráneas y la Comunidad de Madrid. Los 780.000 extranjeros que habitaban en Madrid en 2005 suponían ya el 21% del total de extranjeros en España. Los mayores contingentes de inmigrantes llegaron a la Comunidad de Madrid a partir del año 2000 y los años posteriores¹².

En Madrid las mayores proporciones de extranjeros con respecto a la población total se dan en municipios medianos y pequeños, casi todos en la periferia del área metropolitana. Las excepciones aparecen especialmente en el Distrito Centro de la capital, y en los de Tetuán, Caramanchel (con unos 44.000 extranjeros en 2005), Usera y Villaverde. La proporción de extranjeros varía notablemente por zonas dentro de los municipios. Los inmigrantes ubican su residencia de acuerdo a una serie de factores, entre los que cabe destacar la disponibilidad de viviendas asequibles, pero también el previo asentamiento de comunidades de su misma nacionalidad, que les ofrecen las redes sociales de apoyo jugando un papel esencial en los primeros años. Esto explica la concentración de determinadas comunidades en municipios y barrios.

Si analizamos la distribución geográfica de esta población inmigrante en la región podemos observar la tendencia a la localización en determinadas áreas. Siempre determinada por la fuerte concentración urbana y demográfica de la Comunidad autónoma y de la influencia que tiene el Municipio de Madrid como principal foco de atracción económica y social a diferentes escalas.

¹¹ MINISTERIO DE FOMENTO, La desigualdad urbana en España, Madrid, 2000.

¹² COMUNIDAD DE MADRID, Dinámicas y perfiles de la inmigración extranjera en la Comunidad de Madrid, Madrid, 2006.

Destacamos la fuerte concentración en los Municipios del Sur que albergan más de un millón de habitantes y tienen una media de población extranjera cercana al 11% de la población total de estas ciudades. Una de las concentraciones de población inmigrante más elevadas a escala regional y estatal¹³.

La composición por nacionalidades en la Comunidad de Madrid también presenta algunas particularidades. Algunas nacionalidades tienen tendencias muy marcadas a su concentración: los europeos orientales entre los ejes de las carreteras de Barcelona y Valencia; los marroquíes en los municipios de toda la zona oeste; los africanos subsaharianos en la periferia metropolitana suroeste; los ciudadanos de la Europa de los quince en zonas residenciales del norte del área metropolitana de Madrid. Los procedentes de América Latina se distribuyen por toda la Comunidad, sin preferencias especiales. Esta distribución espacial en el ámbito regional confirma la predominancia de la residencia de los inmigrantes en la mitad sur de Madrid y de residentes comunitarios en la mitad norte, coincidiendo con las áreas censales de mayor renta de la región.

Por Municipios destacamos en el Este Torrejón, Alcalá de Henares o Arganda del Rey con una clara predominancia de inmigrantes procedentes de Europa Central y Oriental. En los municipios del Sur como Alcorcón, Móstoles o Fuenlabrada predominan las poblaciones procedentes del África subsahariana.

4. POBLACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO: SEGREGACIÓN ESPACIAL E INMIGRACIÓN

4.1 El sur de Madrid y Alcorcón

Un artículo del diario EL PAÍS¹⁴ definía al cinturón sur de la corona metropolitana formada por los municipios de Móstoles, Parla, Getafe, Leganés, Alcorcón y Fuenlabrada como “macrociudad” basándose en una serie de factores que otorgan a esta zona geográfica una identidad territorial desarrollada recientemente:

¹³ COMUNIDAD DE MADRID, op. Cit, 2006.

¹⁴ EL PAIS. Una Macrociudad con seis alcaldes, 6 Noviembre 2005, Madrid.

- Cinco de estos seis municipios están gobernados por el mismo partido político (PSOE).
- La edad media de la población de estos municipios no supera los 35 años.
- Las previsiones a medio plazo indican que la población crecerá en unos 200.000 habitantes.
- El porcentaje de población inmigrante supera la media estatal en los seis municipios.

Figura III

Habitantes	Leganés	Fuenlabrada	Móstoles	Parla	Getafe	Alcorcón
2005	184.481	198.114	207.000	140.000	164.000	170.000
2015 (estimación)	205.000	225.000	250.000	170.000	200.000	200.000
% Población Inmigrante	9,7	11	9	8	12,9	9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2006.

Cerca de un millón de habitantes divididos en seis municipios pero que comparten una estructura de la población más joven que la media regional y estatal y similares porcentajes de población inmigrante, características que obligan a estos municipios a elaborar acciones de forma conjunta y compartir servicios sanitarios, con los 4 hospitales en la región; de educación, tres Universidades públicas que reparten sus facultades en cada municipio; y de transportes, compartiendo la línea de metro Metrosur y las líneas de RENFE que unen cada núcleo urbano con la capital.

Javier Angulo¹⁵ define el sur de Madrid como más que un territorio debajo de otro territorio, reúne características específicas a otros ámbitos territoriales pero a la vez siendo heterogénea, diversa y plural. Señalando una serie de elementos que lo distinguen de otros espacios y que lo hace más diverso a nivel interno, estando en permanente construcción de su identidad.

La transformación de Madrid en un área metropolitana ha sido la consecuencia de un proceso que alcanzó su máximo apogeo durante los años sesenta concentrando una corriente migratoria rural sin precedentes que

¹⁵ ANGULO, J., El sur de Madrid como espacio sociológico, Actas del Primer Congreso del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid "Jiménez de Gregorio", Móstoles, 2003.

provocó un cambio profundo en la organización territorial urbana de Madrid. Los municipios de la periferia metropolitana modificaron su estructura urbana debido al desplazamiento centrífugo de algunas funciones urbanas como la vivienda que produjo la diferenciación residencial en la zona suroeste del área metropolitana de Madrid.

Santos Preciado¹⁶ trata de establecer las conexiones claves que se han producido entre los condicionantes de tipo social e histórico, los principales agentes que han participado en la producción de la vivienda y los modelos espaciales resultantes, tanto en el ámbito metropolitano como en el área de estudio. El autor analiza tres municipios del Sur de la región de Madrid, Getafe, Leganés y Alcorcón, siendo este último el que el autor destaca como el que más tiempo mantuvo su carácter rural y su economía de comercialización de productos agrarios.

El mecanismo fundamental de la segregación espacial de la población metropolitana madrileña procede de la particular forma de producción de la vivienda. El aumento de la demanda favoreció la transformación del sector inmobiliario, desplazando al Estado, de la intervención directa en la construcción, la ausencia de una organización e información adecuadas en la demanda favorecieron la preeminencia de la oferta y la estrategia del promotor privado por maximizar el beneficio, lo que provocó el rápido salto a los municipios de la periferia dada la necesidad de los promotores inmobiliarios de disponer de suelo abundante y barato para sus operaciones urbanísticas.

La elección del sector suroeste como lugar preferente se debía a la excelente situación de los núcleos urbanos de estos municipios respecto a las vías de comunicación por carretera y las adecuadas características del medio físico para la edificación. La debilidad del aparato institucional tanto a escala municipal como metropolitana, para ordenar urbanísticamente y conseguir un desarrollo equilibrado del territorio madrileño creó una situación de superioridad de los promotores frente al resto de agentes sociales, lo que ha provocado un modelo de expansión residencial caracterizado por la edificación con elevadas densidades, escaso nivel de equipamiento y especulación del suelo.

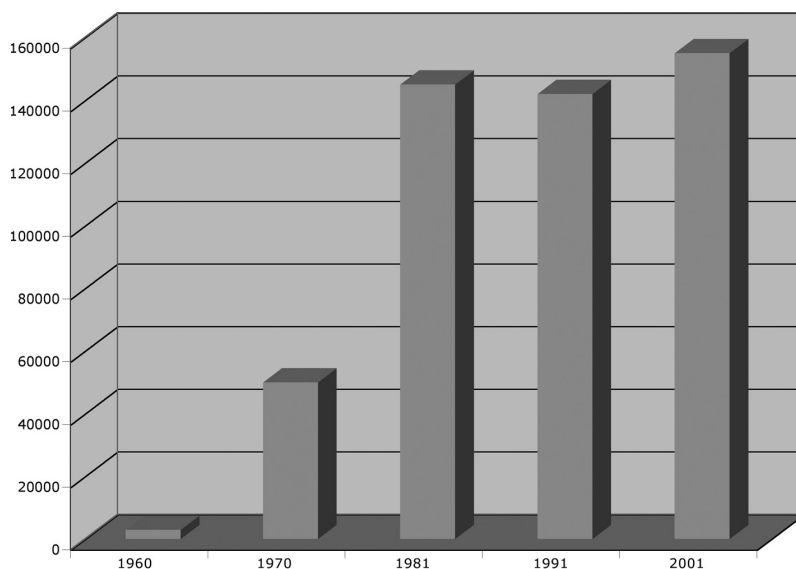
En 1960 el municipio de Alcorcón contaba con cerca de 3000 habitantes¹⁷ sigue siendo uno de los menos desarrollados demográficamente de la

¹⁶ SANTOS PRECIADOS, J.M, El Modelo de diferenciación residencial del suroeste del área metropolitana de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1985, Madrid.

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística, 2006, Madrid.

región, sin embargo los datos estadísticos muestran el progresivo aumento en apenas dos décadas:

Figura IV



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, 2006.

4.2. Flujos Migratorios en Alcorcón

Según el Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Alcorcón la población extranjera empadronada en el municipio en junio de 2005 alcanzaba un total de 19.011 personas, es decir, el 11,07% de la población total municipal. La mayor presencia corresponde a la población procedente de Latinoamérica, que supone 4 de cada 10 extranjeros, seguidos de los europeos y de los africanos, situándose a bastante distancia los procedentes de otros continentes como el asiático, Norteamérica u Oceanía.

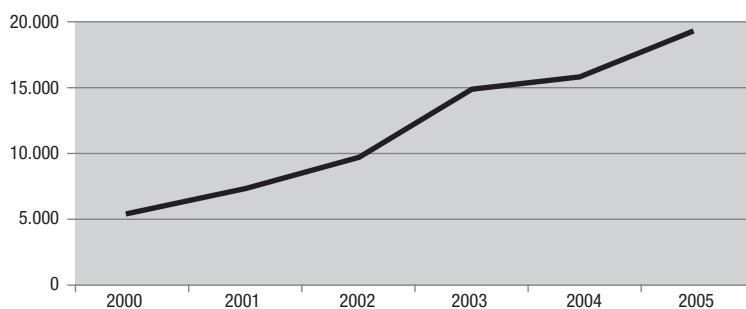
En cuanto a la evolución de la población extranjera empadronada en el municipio de Alcorcón, en el plazo de 4 años y medio se ha multiplicado por más de 3 pasando de 5553 extranjeros en el año 2000 a 19011 en 2005 mientras en el municipio de Madrid se ha multiplicado por 2 entre 2001 y 2005.

Figura V. Población extranjera por nacionalidades en Alcorcón (2005)

Lugar de procedencia	Totales	% Total
Europa	5.286	27,80
África	4.655	24,49
Norteamérica	147	0,77
Latinoamérica	7.735	40,69
Asia	1.179	6,20
Oceanía	9	0,05
Total población extranjera	19.011	100

Fuente: Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Alcorcón, 2006.

FIGURA VI. Población extranjera empadronada en el Municipio de Alcorcón 2000-2005



Fuente: Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Alcorcón, 2006.

Gainzarain Armentia¹⁸ destaca como la población extranjera en edad de máxima actividad es decir, de 16 a 49 años, supone un 76% de la población extranjera (casi 8 de cada 10) frente al 53% de la población municipal, observándose entre los grupos de 20 y 39 años las mayores diferencias. La presencia de menores y adolescentes entre la población extranjera se sitúa 1,6 puntos por encima de la población municipal, experimentando una fuerte caída a medida que avanza la edad, suponiendo la población de 50 años en adelante del municipio en un 33,7% frente al 8,7% de la población extranjera.

¹⁸ GAINZARÁN ARMENTIA, V., Informe de la población extranjera en el Municipio de Alcorcón, Concejalía de Bienestar Social y Cooperación del Ayuntamiento de Alcorcón, 2005, Alcorcón.

Las informaciones ofrecidas por la Concejalía de Bienestar Social y Cooperación y analizadas por la socióloga del Ayuntamiento se basan en los datos obtenidos de la explotación del Padrón Municipal. Desde finales de los noventa, los ciudadanos extranjeros deben empadronarse en el Municipio de residencia, sea cual sea su situación legal, basta con presentar un pasaporte en vigor. Sin embargo por diferentes razones, la población extranjera que se encuentra en situación irregular acude en menor proporción a registrarse ante las autoridades municipales a pesar de las recientes campañas que el Ayuntamiento puso en marcha para ello.

Para identificar también a este sector de la población extranjera en situación irregular que no acude a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y, por tanto, no queda registrada en el padrón municipal, recurrimos a los datos de ONG que trabajan en el sector a nivel local y que pueden ofrecernos una información que complementa a la oficial. La Concejalía de Bienestar Social y Cooperación del Ayuntamiento de Alcorcón creó en 2004 la Comisión de Inmigración, gestionada por los dos Mediadores Interculturales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento (figura creada por la Comunidad de Madrid para la atención social a extranjeros) y con la participación de entidades que trabajan con inmigrantes en el ámbito municipal. Durante la etapa 2005/2006 seis entidades participaron en esta comisión.

El objetivo de esta Comisión¹⁹ es al análisis de los flujos migratorios en el Municipio y la propuesta de medidas y actividades que fomenten la integración de la población extranjera en el Municipio. Las reuniones se realizan de forma mensual y las propuestas se presentan a los responsables de la Concejalía.

Para el análisis de la población extranjera en este municipio se han utilizado los datos estadísticos de los usuarios de una de las entidades participantes en esta Comisión de Inmigración. Esta entidad ofrece un espacio de recursos para la población inmigrante residente en la ciudad, independientemente de su situación legal. El hecho de ser un proyecto gestionado por una organización no relacionada directamente con ninguna institución pública permite que el perfil de los usuarios que se benefician del centro difiera de aquellos que frecuentan los servicios sociales del Ayuntamiento y que están empadronados.

Los datos ofrecidos por esta entidad sobre los usuarios atendidos durante el año 2006 fueron los siguientes:

¹⁹ AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, Acta de Creación de la Comisión Municipal de Inmigración, Alcorcón, 2004.

Figura VII

Origen geográfico	Número de Beneficiarios
Europa del Este	76
Latinoamérica	246
Marruecos	105
África Subsahariana	68
Total	495

De este total, los usuarios que se encontraban en una situación irregular representaban el 33% del total, un porcentaje que nos permite utilizar estos de forma diferente ya que es un sector de la población inmigrante que se encuentra en una situación de mayor precariedad.

4.3 Inmigración y distribución urbana en el municipio

El porcentaje de inmigrantes en el municipio de Alcorcón supone el 12% de la población²⁰, varios puntos porcentuales por encima de la media estatal. Las repercusiones de esta realidad sociodemográfica de la mayoría de municipios de la Zona Sur de la Comunidad de Madrid son diversas.

Aproximadamente 15.000 personas de más de quince nacionalidades diferentes residen en el municipio de Alcorcón (población total último censo 160000 habitantes). La llegada de este colectivo de inmigrantes en los últimos años ha transformado la sociedad, y ha llevado al gobierno municipal a tomar medidas con la creación de un Plan de Inmigración durante el 2005.

De los 140.000 habitantes que tenía el municipio en Alcorcón en el último censo estatal del 2001, en 2006 ya están censados más de 160000 habitantes²¹. Una nueva dinámica similar a la del resto de municipios de la Zona Sur como Móstoles, Fuenlabrada, Leganés, Getafe y Parla.

El municipio se divide en tres zonas principales relacionadas con diferentes etapas de crecimiento y ensanche de la ciudad:

El Casco antiguo. Zona urbana original del municipio formada con el establecimiento de los primeros inmigrantes y manteniendo una estructura de pequeñas calles irregulares y casas bajas hasta mediados del siglo XX.

²⁰ Datos del Instituto Nacional de Estadística "Anuario 2006" 18/06/06.

²¹ Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Alcorcón 23/04/2006.

Primer ensanche, Zona de San José de Valderas, durante la segunda mitad del siglo XX coincidiendo con la etapa del éxodo rural y el desarrollismo la ciudad comienza a expandirse más allá del límite tradicional del casco urbano.

Segundo ensanche, Zonas Comerciales y polígonos industriales. A partir de los años de los noventa y los primeros años del siglo XXI, el municipio de Alorcón experimenta una transformación de “ciudad dormitorio” dependiente de la ciudad de Madrid a una ciudad más dinámica en términos económicos y sociales. Aparecen dos polígonos industriales generadores de empleo y diversas áreas comerciales caracterizadas por poseer grandes infraestructuras y centros comerciales.

El mayor porcentaje de población se concentra en los barrios surgidos en el primer ensanche de la ciudad durante la década de los años 70, barrios donde predominan viviendas en edificios de más de cinco plantas. Según los estudios elaborados por la socióloga del Ayuntamiento de Alorcón el mayor porcentaje de población inmigrante se concentra en el caso antiguo del municipio, con cerca del 60% de la población extranjera residente y empadronada en el municipio.

La Zona de San José de Valderas (primer ensanche durante la década de los 70) concentra un 30% de población inmigrante, mientras que sólo un 10% reside en las nuevas zonas residenciales creadas alrededor de las áreas comerciales. Una zona esta última, caracterizada por grandes urbanizaciones cerradas construidas en los últimos años de la década de los 90.

En el casco antiguo de Alorcón se localizan las casas y edificios de construcción más antigua del municipio, y por tanto, las de renta más baja. La mayoría de las construcciones son casas de planta baja construidas durante la primera mitad del siglo XX y edificios de menos de tres plantas de tipo residencial. Una zona que se caracteriza por:

- Calles irregulares, la mayoría están asfaltadas para el acceso de vehículos, lo que provoca una elevada concentración de contaminación atmosférica por el continuo tráfico entre las pequeñas y recortadas calles.
- Falta de espacios verdes, una elevada concentración urbanística y sin planificación ha provocado que sea una zona de la ciudad con escasas zonas de uso público ni zonas verdes o parques.
- Una elevada concentración de actividad comercial, caracterizada por mantener aún pequeños comercios al conservar varias calles principales (Calle Mayor y Calle Polvoranca) situadas en el centro de la ciudad antes

de los dos grandes ensanches y que aún en la actualidad han mantenido una elevada actividad comercial.



Foto 1: Casco Antiguo Alcorcón.



Foto 2: Barrio San José de Valderas.

Fuente: Elaboración propia

La población autóctona del casco antiguo es también la más envejecida del municipio y muchos de los propietarios originales de las casas más antiguas continúan viviendo en estas casas, en muchas ocasiones construidas por ellos mismos. Una población que en la actualidad convive con el 60% de la población inmigrante residente en el municipio. Cerca de 10000 personas de origen extranjero establecidas en los últimos años en el caso antiguo de Alcorcón, las cuáles un 95% viven en régimen de alquiler y en pisos compartidos entre varios miembros de una familia e incluso entre varias familias. Un nuevo contexto social y urbano que ha modificado visiblemente en los últimos cinco años el uso del espacio público urbano en la mayoría de municipios de más de 10.000 habitantes de la Comunidad de Madrid.

En la cartografía elaborada con los datos sobre inmigración analizados ofrecidos por los servicios municipales y por una de las entidades de la Comisión de Inmigración que trabaja con población extranjera independientemente de su estatus legal, observamos la concentración de este colectivo en determinadas áreas del municipio, especialmente el casco urbano, como podemos apreciar en la cartografía elaborada en la figura VIII.

Esta Cartografía coincide en términos generales con las indicaciones del Ayuntamiento confirmando la elevada concentración en el casco antiguo y

muestra una tendencia al asentamiento de población inmigrante en el Barrio de San José de Valderas.

Figura VIII. Intensidad de población inmigrante en Alcorcón



4.4. Indicadores de exclusión en el análisis territorial de la inmigración

Las primeras cuestiones, tras analizar la conceptualización en temas relacionados con Inmigración y ciudad son ¿cómo evaluar el nivel de integración o de segregación espacial, ¿cómo adaptar estas evaluaciones a contextos internacionales, estatales, regionales y locales?

Dependiendo de la institución implicada, del origen geográfico, el ámbito de actuación, la escala temporal o colectivos de estudio, las variables de estudio y análisis serán diferentes.

Los indicadores sobre la exclusión se han convertido en uno de los principales temas de debate en los estudios sobre la inmigración extranjera.

Podemos enumerar una serie de variables que se han analizado como posibles indicadores:

- La concentración geográfica, la localización espacial de personas (por étnia, nivel socioeconómico, nivel educativo, régimen propiedad vivienda, año de llegada, edad, etc.), equipamientos, servicios, etc. Indicadores relacionados con el análisis geográfico.
- La Identidad Cultural, la conservación de las costumbres o raíces del territorio de origen, el concepto de asimilación en la cultura de acogida.
- La ciudadanía, el nivel de participación en la sociedad que los acoge a través de los movimientos sociales, políticos o culturales del lugar donde residen. Dimensión clave en ámbitos como la escuela y el ocio.
- El nivel de exclusión frente a otros grupos, la relación que un determinado colectivo de personas tiene con el lugar vivido y en los que desearía vivir.
- El nivel de “mezcla social”, la importancia de generar mezcla de colectivos sociales y de usos urbanos.
- La calidad urbanística de lo construido como instrumento de segregación social
- Las dinámicas de inclusión y exclusión en los espacios públicos. El nivel de privatización del espacio común de un determinado espacio geográfico.
- La exclusión social como negación de los derechos civiles, políticos y sociales del ciudadano
- La situación de la vivienda, el número de alquileres, de personas por hogar o de propietarios del hogar de residencia como factores de segregación espacial.
- Síntomas de xenofobia y racismo como problemas de integración social.
- La relación de la población con las nuevas tecnologías y los efectos socioeconómicos de la globalización como factores de integración social o asimilación cultural.
- El grado de intensidad de un determinado flujo migratorio en un espacio geográfico.
- La situación actual de las políticas de extranjería en el territorio de estudio para valorar el nivel de integración de la población inmigrante residente.
- El nivel de integración en el mercado laboral, tipo de contrato, salario medio, empleo sumergido, tasa de paro, etc.; de un determinado colectivo o territorio.
- Cambios en la estructura de la población: crecimiento relativo, tasa bruta de natalidad, tasas de nupcialidad, etc.

5. PROPUESTAS SOCIO-TERRITORIALES DE INTERVENCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOBRE INMIGRACIÓN Y TERRITORIO

El análisis del fenómeno migratorio en el ámbito local elegido nos permite definir una serie de propuestas destinadas a mejorar las capacidades de las actuaciones en este ámbito:

Apoyo y fomento del asociacionismo y el comunitarismo social, con especial atención de la población inmigrante, en el ámbito local

Para ciertos colectivos, como en este caso el de la población inmigrante, el comunitarismo y la creación de redes sociales representa uno de los principales apoyos (especialmente durante las primeras fases de llegada y adaptación al lugar de destino).

Las diversas políticas públicas de integración o inmigración, principalmente las de carácter regional o local, podrían hacer un mayor énfasis en este punto y orientar sus objetivos en fomentar y apoyar el asociacionismo en este colectivo.

La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcorcón juegan un papel decisivo en esta área, incluyéndolo de forma prioritaria en el próximo Plan de Inmigración Municipal.

La Dotación de equipamientos: transporte, viario, Educativos, comerciales, etc.; adaptados al nuevo uso del espacio público y del paisaje urbano

Uno de los indicadores más objetivos y demandados es el de los equipamientos e infraestructuras públicas. La calidad del transporte público, la presencia de zonas verdes y de recreo, la cercanía y calidad de los servicios públicos educativos o sanitarios y la presencia de zonas comerciales adaptadas a los medios de la población residente se han convertido en unos de los indicadores más comunes para medir el grado de segregación espacial de un determinado espacio geográfico.

Las autoridades regionales y locales, conscientes a través de la planificación urbanística y la presión social, se encuentran en muchos casos con la dificultad de trabajar con zonas de expansión urbanística sin planificar. El casco antiguo de Alcorcón necesita un plan específico de actuación que mejore su situación en cuanto a equipamientos e infraestructuras públicas.

Diversas mejoras se han ido cumpliendo en cuanto al transporte público, pero las actuaciones deberían continuar mediante la ampliación de la línea 10 de metro hasta Móstoles, atravesando el casco antiguo e intentando crear más espacios libres y de uso común.

Informes sobre las condiciones específicas de segregación espacial de Alcorcón

El informe de la socióloga del municipio sobre la inmigración y el plan de inmigración local de Alcorcón son primeros pasos positivos que deberían tener una continuación con una mejora de la información sobre la situación local por distritos y barrios teniendo en cuenta el carácter específico del municipio.

La Comisión de Inmigración, formada por diversas asociaciones y entidades que trabajan en el sector de la inmigración, debería tener un papel más importante en la elaboración de estos informes y estudios, compartiendo la información sobre el trabajo que realizan y los datos que manejan, en muchas ocasiones desconocidas por las autoridades municipales, como es el caso de la población extranjera en situación irregular.

Un análisis importante a realizar sería el relacionado con los movimientos migratorios en la zona sur de Madrid, cotejando los datos de los seis municipios con el fin de obtener conclusiones sobre los puntos en común y diferencias corrigiendo la adaptación de las políticas públicas. Esta propuesta también incluiría el apoyo y fomento de sociales y territoriales a escala municipal: económicos, educativos, calidad de vida, etc.; por parte tanto de las instituciones públicas como de otras entidades privadas.

Armonización con los estudios de pobreza e Indicadores sociales utilizados a escala internacional, adaptados a las diferentes realidades territoriales

La adaptación de los informes y las políticas públicas al ámbito local pueden armonizarse con los indicadores utilizados a escala estatal o internacional. El uso de los mismos indicadores y la misma conceptualización puede reforzar las capacidades de las autoridades municipales y por tanto mejorar los resultados y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Propuestas para la actuación a escala estatal a través la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias)

La acción conjunta de las entidades municipales podría ejercer como grupo de presión ante las autoridades estatales que tienen las competencias en materia de extranjería. Los Ayuntamientos se enfrentan al reto de la integración social de una gran parte de su población por tanto el papel que juegan podría reforzarse en puntos como la disminución de los continuos cambios en materia de extranjería, una mayor implicación en los procesos de regularización, una mayor implicación de los municipios en la gestión de los flujos desde los países de orígenes, debatir y actuar en temas relacionados con los derechos fundamentales de los extranjeros (derecho a voto, acceso a la sanidad, educación, etc.), el aumento de las competencias de las Comunidades autónomas y Ayuntamientos en materia de Extranjería y las estrategias en campos importantes para la integración social como las competencias educativas (laicidad, multiculturalidad, etc.).

Planificación a nivel intermunicipal: creación de consorcios y fomento de la cooperación intermunicipal

En los últimos años y especialmente en zonas metropolitanas como las que rodean a la Ciudad de Madrid, vienen llevándose a cabo actuaciones a nivel intermunicipal. Los seis municipios de la Zona Sur han conocido un desarrollo urbanístico reciente muy similar y semejantes problemas en cuanto a dotación de equipamientos e infraestructuras. Ejemplos como el transporte público común y la creación de campus universitarios intermunicipales han tenido una gran acogida, la actuación en materia de urbanismo, inmigración e inserción social podría ampliar el número de recursos y mejorar los resultados esperados.

La creación de un consorcio o entidad intermunicipal en la Zona Sur que actúe en áreas de problemática social y fomente la identidad cultural de este espacio geográfico como factor de desarrollo podría mejorar las condiciones de habitabilidad y disminuir la sensación de marginación social o segregación espacial percibida por parte de la población y de los medios de comunicación.

BILIOGRAFÍA

ANGULO, J., El sur de Madrid como espacio sociológico, Actas del Primer Congreso del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid “Jiménez de Gregorio”, Móstoles, 2003

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, Plan de Inmigración de Alcorcón, Alcorcón, 2005.

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, Acta de Creación de la Comisión Municipal de Inmigración, Alcorcón, 2004.

COLECTIVO IOÉ (1995): Vivienda e integración de los inmigrantes: El problema residencial de los inmigrantes, factores de segregación espacial, Madrid.

COMUNIDAD DE MADRID, Dinámicas y perfiles de la inmigración extranjera en la, Comunidad de Madrid, Madrid, 2005.

COMUNIDAD DE MADRID, Plan Regional para la Inmigración 2005-2008, Madrid, 2005.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS, Arraigo. Instrucción de 22 Junio de 2005, Madrid, 2005.

GAINZARÁN ARMENTIA, V., Informe de la población extranjera en el Municipio de Alcorcón, Concejalía de Bienestar Social y Cooperación del Ayuntamiento de Alcorcón, Alcorcón, 2005.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Anuario 2006, 2006.

IZQUIERDO A., Actas Seminario Políticas europeas de Inmigración, Fundación Tres Culturas, Sevilla, 2007.

MINISTERIO DE FOMENTO, La desigualdad Urbana en España, Madrid 2000.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2005, Madrid, 2006.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2007.

RODRÍGUEZ DOMENECH, M^a. A., La inmigración extranjera en Bolaños de Calatrava (Ciudad Real). Diagnóstico para la intervención de ca-

rácter local, Actas VIII Congreso de la población española, Santiago de Compostela, 2002.

SANTOS PRECIADOS, J. M., Las periferias urbanas y la organización de la ciudad actual: el caso de Madrid, Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, XXXII (126), Madrid, 2000.

SANTOS PRECIADOS, J. M., El Modelo de diferenciación residencial del suroeste del área metropolitana de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1985

